

CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO SOBRE I + D + i EN PERÚ Y OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN FUTURA ENTRE ESPAÑA Y PERÚ

ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

En el marco de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Perú, aprobada en 2016; desde el Estado peruano, especialmente CONCYTEC, se han venido realizando acciones de reforma institucional a fin de promover el I + D + i en Perú, incluyendo dotar de mayores capacidades al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Perú.

Además, de este contexto general, hay que señalar que, en la actualidad se vienen dando diversos factores en dicho campo, entre los cuales cabe mencionar:

1. La existencia de un proceso de actualización de la mencionada política con una perspectiva amplia y con la finalidad de obtener un crecimiento sustentable, inclusivo e inteligente, en un marco general determinado; tanto por la pandemia como por la voluntad de cumplimiento de la Agenda 2030, específicamente en su ODS 9.

2. La Resolución Ministerial de septiembre de 2021, con la creación de un grupo multisectorial que estudie la creación de un Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica (CIT). En dicha resolución, se expone que, persisten los desafíos que ya han sido identificados en los sucesivos procesos de planificación que ha habido en el país y que están relacionados con el I + D + i, tales como:

- a) Que los resultados de investigación y desarrollo tecnológico respondan adecuadamente a las necesidades del país;
- b) Desarrollar de una política de incentivos;
- c) Fortalecer la masa crítica de investigadores y recursos humanos calificados;
- d) Mejorar los niveles de calidad de los centros y laboratorios de investigación;
- e) Mayor cantidad de información sobre las condiciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT);
- y, f) Fortalecimiento institucionalidad y gobernanza del sistema.

3. La inversión de Perú en I + D + i es de alrededor del 0.18, siendo un reto el incrementar este porcentaje hasta alcanzar un nivel similar a la media de los países de la región. Esto resulta todavía más pertinente, en el actual contexto marcado por la pandemia, que ha generado un serio desafío para el Perú.

4. La recién aprobada Política General de Gobierno (Decreto Supremo 164-2021- PCM) para el periodo 2021-2026, expone en el eje tercero el “Impulso a la Ciencia, Tecnología e Innovación”, especificando seis líneas estratégicas en diferentes ámbitos, además de proponer la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica.

Por otro lado, y a nivel de relaciones bilaterales, en el actual Marco de Asociación entre España y Perú se contempla como uno de los resultados de desarrollo: el de contribuir como objetivo de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en materia de mejora y fortalecimiento del desempeño, en este campo por parte de Perú. En concreto, se determina un Resultado de Desarrollo (RD) del Marco de Asociación España Perú 2019-2022 - MAP Perú - España vigente: *“Mejorar y fortalecer el desempeño de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país”*, a través de la mejora de las capacidades existentes en Perú, en materia de innovación.

En este contexto, hay que exponer que AECID, a lo largo de los años, desarrolló algunas actuaciones en este campo. Cabe destacar que, en el marco del mencionado MAP, se han impulsado diversos proyectos en los últimos años en el entorno del I + D + i, entre ellos, de apoyo a la Red CITES/ITP y al fortalecimiento del SINACYT de Perú; tanto, para facilitar la mejora de los procesos de gestión institucional del CONCYTEC, como apoyando concursos para desarrollar investigaciones, esperando que se contribuya a fomentar redes con el CSIC de España.

Por último, hay que destacar dos variables: por un lado, la voluntad de los estados miembros de la Unión Europea —y así se va a ver reflejado en el próximo Marco UE/ Perú—, de impulsar el “Green Deal” en el país, lo cual se ha concretado en la creación de un “Team Europe”, con dos componentes:

Economía circular y Ciudades sostenibles. Para ambos, pero especialmente el primero, —concebido como una innovación de proceso— los aportes en I + D + i serán fundamentales. Por otro lado, es voluntad de AECID continuar a futuro apoyando el I + D + i, y más, considerando que, en el 2022 está previsto la negociación y firma de un nuevo Marco de Asociación España – Perú, al que contribuirá este producto.

En definitiva y considerando el contexto actual y los factores señalados, se estima pertinente contar con un diagnóstico del sector, que muestre la actualidad y que sirva para orientar acciones futuras de la Cooperación Española.

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CONSULTORÍA

Realizar un diagnóstico que exponga la actualidad del sector de I + D + i que sirva para orientar futuras acciones de la Cooperación Española en el Perú.

METODOLOGÍA Y PRODUCTO ESPERADO

Para el diseño de este diagnóstico se usarán tanto fuentes primarias como secundarias. A la suscripción del contrato, la empresa o consultora, elaborará un detallado Plan de trabajo, exponiendo su metodología y cronograma de ejecución, el cual deberá ser aprobado por AECID. Asimismo, se podrá tener las reuniones técnicas que se consideren convenientes.

A continuación, se expone una guía indicativa o esquema sugerido para la elaboración del documento. (*Nota: La empresa consultora podrá añadir lo que considere pertinente para la mayor calidad y solidez del diagnóstico).

1. Contexto

- a. Evolución histórica reciente del sector.

- b. Factores culturales, sociales y económicos que afectan al sector (incluir roles de sociedad civil, medios y otros actores no gubernamentales).
- c. Inversión en I + D + I (con atención especial a la inversión pública).
- d. Situación de la población e indicadores de pobreza rural y urbana, vinculados con el sector (IDH, indicadores nacionales, acceso de los colectivos vulnerables a los servicios relacionados con el sector) y potencial rol de los gobiernos subnacionales en la materia.

2. Marco normativo y político

- a. Política general del sector y políticas específicas o relacionadas en Perú: objetivos, prioridades y periodos de vigencia, análisis de prioridades, interrelación entre las políticas del sector y su planificación, principales desafíos futuros.
- b. Mecanismos de formulación de políticas e instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas. Y, dificultades en la implementación de la política.
- c. Principales actuaciones, programas o proyectos gubernamentales (incluir prioridades geográficas y programas orientados a poblaciones vulnerables).
- d. Enfoque de equidad de género, derechos humanos, sostenibilidad ambiental, diversidad y grupos en exclusión: cómo se reflejan estos ejes transversales en la política sectorial.
- e. Atlas de Perú, ante convenciones y tratados internacionales en la materia.

3. Marco institucional y organizativo

a. Mapeo institucional del sector y subsectores, pertinencia de funciones y duplicidades existentes (*Nota: especial atención a los institutos públicos de investigación – IPIS-). Gobernanza del Sistema: presente y futuro.

b. Investigación.

c. Asistencia técnica, formación y desarrollo humano.

d. Capacidad institucional, disponibilidad de recursos físicos, humanos, técnicos y financieros.

e. Modernización, limitaciones en el desempeño de las funciones.

*Nota: en este capítulo se incluirá análisis de la información sobre el proceso de creación de un Ministerio del ramo, así como la actual y potencial rol de los gobiernos subnacionales en la materia.

4. Cooperación internacional en el sector

a. Cooperaciones presentes en el sector, sus principales objetivos y actuaciones desarrolladas. Matriz.

b. Principales resultados.

c. Planificación geográfica. (*Nota: en caso de existir).

d. Coordinación entre donantes y de estos con el Gobierno.

5. Cooperación Española en el sector

a. Principales actuaciones desarrolladas y resultados destacados.

b. Oportunidades de Cooperación Española en el sector para el futuro; tanto en el campo institucional, como de áreas. (*Nota: atención específica a proponer líneas de apoyo en el campo de investigación para el desarrollo). Redes de conocimiento España (CSIC y otros) con Perú.

PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y FORMA DE PAGO

Para la presente consultoría se contempla un presupuesto de referencia de US\$ 31,000 (treinta y un mil dólares), incluido el IGV. La propuesta económica del postor deberá situarse en un 10 % por encima o por debajo de esta cantidad (es decir, entre US\$ 27,900 y US\$ 34,100), quedando excluidos los postores que superen este rango.

Con la firma del contrato, se establecerán dos pagos:

1. Primer pago: 25 % del importe total, a la entrega y aprobación de la propuesta de plan de trabajo, metodología y cronograma. La propuesta será presentada en un máximo de cinco (5) días hábiles, tras la firma.
2. Segundo pago: 75 % del importe total. En la semana 9 – 10 (a contar en fecha de contrato como regla general), la empresa seleccionada presentará su informe final preliminar; AECID trasladará en los cinco (5) días hábiles siguientes, sus observaciones (si las hubiera), tras lo cual la empresa subsanará lo que considere pertinente y formalizará ante AECID y OIM. Su informe final, en tres (3) ejemplares, y los archivos digitales correspondientes serán remitidos al correo: otc-peru@aecid.es.
Tras la conformidad de AECID, OIM hará efectivo el pago final.

Duración estimada aproximada: de 10 a 11 semanas.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La consultoría tendrá como supervisión al responsable de programa del área correspondiente de la OTC de AECID en Lima, quien facilitará la información y documentación complementaria requerida.

PERFIL REQUERIDO Y SELECCIÓN

Entidad con personalidad jurídica, registrada en SUNARP, con experiencia en trabajos en los ámbitos de la innovación y la investigación. Se valorará el conocimiento de la temática de I + D + i en el Perú y de los centros de investigación y tecnología.

Los interesados en postular deberán presentar la siguiente documentación:

- a) **De la empresa:** Registro SUNARP, poderes de su representante; RUC, breve historial; principales trabajos realizados en los últimos cinco (5) años, relacionados; equipo profesional fijo y temporal, breve detalle.
- b) **CV de los expertos:** qué propone para realizar la consultoría. Se requiere como mínimo acreditar a dos.
- c) **Propuesta económica.**

La valoración de la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- a) **Experiencia institucional,** que demuestre su solvencia en materia de investigaciones y/o estudios en el campo de las políticas públicas en general y de la mencionada, en particular (40 % del total, como criterio).
- b) **Hoja de vida de los consultores,** señalando nivel de involucramiento si procede. (40 % del total, como criterio). Acreditar como mínimo a dos (2) profesionales.
- c) **Oferta económica,** (*Nota: situar su oferta entre los US\$ 27,900 y US\$ 34,100. Las propuestas fuera de ese rango serán eliminadas por temerarias).

La propuesta ganadora suscribirá el respectivo contrato u orden de servicio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Perú, órgano que gestiona el fondo de la Cooperación Española, a través del cual se financia esta consultoría.

En caso de presentarse una sola propuesta, se procedería a su adjudicación siempre que obtenga más del 75 % del puntaje máximo establecido. En caso contrario, se podría optar por ampliar el plazo de recepción de propuestas. Se

podrá llamar a entrevista personal al representante acreditado de la empresa consultora postulante.

*Nota: Todos los informes, herramientas, sistematizaciones, metodologías, guías, trabajos en borrador, perfiles, programas y cualquier otro documento que se realicen en el marco de este servicio, serán propiedad exclusiva de la AECID.

PLAZO DE LA CONVOCATORIA

Por decisión del equipo de valoración se ha extendido el período de recepción de las propuestas hasta las 17:00 horas del martes 30 de noviembre de 2021. Las propuestas serán remitidas exclusivamente al correo electrónico: convocatoria.aecid@gmail.com; indicando como asunto: Diagnóstico sector I + D + i en Perú.

De no recibirse ninguna propuesta dentro del plazo establecido, la convocatoria podrá ser extendida por un periodo adicional que se comunicará a través de la www.aecid.pe

Para cualquier información o consulta relacionada con los Términos de Referencia de esta convocatoria, pueden dirigirse al correo convocatoria.aecid@gmail.com; incluyendo en el asunto lo relativo a este Diagnóstico I + D + i.